



TEUTO-SEMANARIO

Informes y actualidad del Club de Remo Teutonia

Sede Social: Calle Solís 5849 – 1623 Dique Luján – Tigre
Tel: 4728-2447 15-5593-3131
e-mail: info@rvteutonia.org - Facebook: Club de Remo Teutonia
web: www.rvteutonia.org - Instagram: clubderemoteutonia

Dique Luján, 21 de Agosto de 2020

A LA EXPECTATIVA DE REINICIAR LA ACTIVIDAD DEL REMO EN LOS CLUBES

En el día de la fecha el gobierno de la Provincia de Buenos Aires publicó en el Boletín Oficial una resolución que entrará en vigencia a partir del Lunes 24 de Agosto y que acerca el momento de volver a la práctica del Remo. Resta para ello la comunicación del Municipio de Tigre y coordinar el Protocolo Sanitario para la puesta en práctica de este ansiado retorno a la actividad. Publicamos seguidamente el texto completo en lo referente a la Resolución 2093-MJGM-2020.

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE ARTÍCULO 1°. Autorizar, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a partir del día 24 de agosto de 2020, la práctica de deportes individuales, incluyendo todos aquellos que se encuentran listados en el Anexo I (IF-2020-17151485-GDEBADPLYTMJGM) a la presente resolución. ARTÍCULO 2°. Las actividades previstas en el artículo anterior quedarán sujetas al estricto cumplimiento de los protocolos aprobados por la Decisión Administrativa N° 1518/2020 y por la presente resolución y deberán realizarse únicamente en instituciones deportivas públicas o privadas, incluyendo clubes y polideportivos, de lunes a viernes y en espacios al aire libre. ARTÍCULO 3°. Cuando se tratare de deportes cuya práctica sea de carácter amateur, su realización deberá desarrollarse junto a profesores/as, instructores/as o entrenadores/as. Si se tratare de deportes pertenecientes a Confederaciones, Asociaciones, Fundaciones o Federaciones, podrán practicarse sin la necesaria presencia de profesores/as, instructores/as y entrenadores/as. ARTÍCULO 4°. Las personas que se encontraren alcanzadas por las autorizaciones previstas en la presente resolución deberán tramitar el Certificado Único Habilitante para Circulación -Emergencia Covid-19, establecido por la Decisión Administrativa N° 1518/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de la actividad exceptuada. ARTÍCULO 5°. Las empleadoras y los empleadores deberán garantizar las condiciones de higiene, seguridad y traslado de las y los trabajadores con el fin de preservar su salud, procurando que los mismos lleguen a sus lugares de trabajo sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros. ARTÍCULO 6°. Aprobar el "Protocolo Retorno Deportivo" que como Anexo II (IF-2020-17151776- GDEBADPLYTMJGM) forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar. Carlos Alberto Bianco, Ministro ANEXO I (IF-2020-17151485-GDEBA-DPLYTMJGM) 1) ATLETISMO EN TODAS SUS MODALIDADES (DE FORMA INDIVIDUAL) 2) TENIS (SINGLE) 3) PADDLE (SINGLE) 4) NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS 5) CANOTAJE (INDIVIDUAL) 6) YACHTING (VELA - INDIVIDUAL) 7) REMO (INDIVIDUAL) 8) GOLF 9) SKATEBOARDING (EN CLUB O POLIDEPORTIVO, CON TURNO) 10) PREPARACIÓN FÍSICA INDIVIDUAL CON ENTRENADOR PERSONAL (EN CLUBES O POLIDEPORTIVOS) 11) DEPORTES ECUESTRES (ENTRENAMIENTOS) 12) CICLISMO CON CIRCUITO DETERMINADO (EN VELÓDROMO) // BMX (CON TURNO, INDIVIDUAL) 13) ESCUELAS DE PATÍN CARRERA y PATÍN ARTÍSTICO (EN ESPACIOS ABIERTOS) 14) SURF (SOLO EN MODALIDAD ESCUELA DE SURF) 15) PESCA DEPORTIVA (INDIVIDUAL, CON DISTANCIAMIENTO, EN CLUBES DE PESCA) 16) TIRO DEPORTIVO (INDIVIDUAL, EN ESPACIOS ABIERTOS) 17) BÁDMINTON y TENIS DE MESA (SINGLE, EN ESPACIOS ABIERTOS)

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al acompañamiento en estos difíciles 5 meses de parte de nuestros fieles Socios, lo que nos permitió cumplir con los compromisos más importantes como ser el pago de haberes y cargas sociales, amén de realizar con nuestros empleados que se ocupaban de la guardia diurna variadas tareas de mantenimiento, sobre las cuales hemos informado en

nuestras ediciones del „Teuto-Semanario“. Se ha ampliado notoriamente la cantidad de Socios que abonaron sus Cuotas Sociales y Aranceles transfiriendo los importes e nuestra cuenta bancaria. Nuevamente en nombre de la Comisión Directiva MUCHAS GRACIAS y estamos a la espera de volver a disfrutar nuestro hermoso Club

Recordamos los datos de nuestra cuenta bancaria del ICBC (Industrial & Commercial Bank of China)

CLUB DE REMO TEUTONIA - CUIT: 30-50674723-2

ICBC

Cuenta Corriente en Pesos 0501/02004418/61

CBU: 015050160200004418612

Importante es comunicar al siguiente mail a nuestro Cobrador Luís Lodola el depósito para su registro y si lo desea, solicitar luego un comprobante respectivo de las cuotas abonadas: silvyee@hotmail.com

EJERCITE CON NUESTROS CAMPEONES POR ZOOM A LAS 10,00 HS

Invitamos a nuestros estimados Socios a una saludable experiencia única de realizar actividad física especialmente preparada para estos tiempos de cuarentena bajo la dirección de nuestros múltiples Campeones Ariel Suárez y Francisco Esteras diariamente a las 10,00 hs sin cargo. Para ello deberán solicitar invitación de Zoom a: Ariel Suarez 1165273260 o Francisco Esteras 1136440719 o bien en directo por Instagram @rowfitteam

SÍGANOS POR FACEBOOK E INSTAGRAM

Comunicamos a nuestros estimados Socios nuestras direcciones de Facebook: Club de Remo Teutonia e Instagram: @clubderemoteutonia ampliando de tal manera nuestra comunicación, además de la web: www.rvteutonia.org y nuestra dirección de mail: info@rvteutonia.org y nuestro Teuto-Semanario.



CUMPLEAÑOS

Les deseamos un muy Feliz Cumpleaños a los siguientes Socios que cumplieron y cumplen años en el mes de Agosto:

- 01.08. Mauro Parlangei (13191), Juan Amadeo Sambataro (13276)
- 02.08. Germán Ignacio Gambin (13176)
- 04.08. M. Susana Kraemer de Schoene (10471), Antonella Maruffo Muzzupappa (13006), Hugo Luis Fierros (13313)
- 05.08. María Belén Goggia (13286)
- 06.08. Roberto René Arcone (13157), Conrado Hillar (12978)
- 07.08. Mateo Flores (13202)
- 10.08. Ignacio Pereyra (12970), Ana Elisa Dengl de Bugmann (9914)
- 11.08. Ana Elcira Lobos de Mazzoleni (11157), José Luis Reynoso (13122), Patricia Bortolamendi (13289), Josefina Badía de Vedia (12193)
- 13.08. Marta María H. de Cervino (4715)
- 14.08. Pedro M Laserna (12956), Nora A Gancedo de Saullo (11948), Gerardo Schoene (8391)
- 16.08. Rodolfo German Korch (7097)
- 18.08. Bernardo Antonio Kramer (6174), Maximiliano Weber (13204), Tim N. Hoffmann (13231)
- 19.08. Silvana Cavallero de Mastracchio (11906)
- 20.08. Santiago Cevasco (13022)
- 21.08. Karina Andrea Bentivoglio (13261)
- 23.08. Ricardo Durán (13099), Huberto Gerardo Mahler (13089)
- 24.08. Oscar Alberto Alterman (11095)
- 25.08. Martín Maspero (11229)
- 26.08. Joaquín Otto (4048), Carlos Patricio Etchevarne (13071)
- 27.08. Adriana González (13073), Sergio Fabián Trungadi (1324), José Luis Ferrero (12349) Fabiana Beatriz Guerrero (13055)
- 28.08. Liliana A. B. de Pellegrotti (10914), Carlos Abel Bortolini (7213)
- 29.08. Sebastian Dieter Grulich (13218)
- 30.08. Melisa Daniela García (13201), Cecilia A. Asnal de Gaido (11469)
- 31.08. Walter Gustavo Moure (13259), Maximiliano Cristian Manzon (11638), María José Punte de Werner (11853)